DECLARACIÓN CAMARAL N° 150/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."; III: "El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio."

Que, la Unidad Educativa "Santísima Trinidad", fue fundada el 10 de enero de 1969 en la Ciudad de La Paz, por la Reverenda Madre Gladys Jemio de Jesús, iniciando sus actividades con los niveles Inicial y Primer Grado, para posteriormente alcanzar en forma progresiva, el nivel Secundario. Su misión es posibilitar a niñas, niños y jóvenes una formación integral, con fundamento en los valores del evangelio, para alcanzar la excelencia académica de acuerdo a las potencialidades de cada estudiante.

Que, la Unidad Educativa "Santísima Trinidad", cumple cincuenta años de labor y servicio ininterrumpido en beneficio de la educación boliviana; cuenta con Código SIE Nº 80730509 y brinda servicio de educación en los niveles Primario y Secundario en el Distrito Educativo del Departamento de La Paz.

Que, el año 1984 se graduó la primera promoción de bachilleres de la Unidad Educativa "Santísima Trinidad"; a la fecha, 36 generaciones de bachilleres fueron graduados; asimismo, cuenta con un selecto personal docente y administrativo altamente calificado, comprometido con su apostolado.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Santísima Trinidad",** del Departamento de La Paz, por sus cincuenta años de creación y por su invaluable aporte a la educación boliviana, inculcando conocimientos, valores humanos y cristianos a la niñez y juventud del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES